

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que luego de realizar la búsqueda del certificado de vigencia del abogado DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ, con T.P. 147.023 del C.S de la J, en la página de la Rama Judicial -Consejo Superior de la Judicatura-, se encontró que a la fecha registra en estado vigente.

EDIHER JOHAN QUINCHIA ARIAS

Escribiente



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad Transportadora y Logistics S.A.S.
Demandado	Rubén Darío Cadavid Jiménez
Radicado	05001 40 03 013 2020 00149 00
Auto	Sustanciación N° 1048
Asunto	Acepta sustitución de poder

Por cuanto la solicitud que fue allegada se acoge a lo dispuesto en el artículo 75 del C.G. de P., se acepta la sustitución del poder que hace el abogado **DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ**, con **T.P. 147.023** del C. S. de la Judicatura, a la empresa **CIFUENTES ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S**, identificada con NIT. 900863785-0, representada legalmente por el doctor DIEGO MAURICIO CIFUENTES HERNANDEZ TP. 147.023 a quien se le reconoce personería en los términos de la sustitución del poder inicialmente conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 049 Fijado en un lugar
visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE
MARZO DE 2023 a
las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff0cedd848d36a18ec2c3161ab8915d3f9a54f74fcbc5394dd57f632e20f06ec**

Documento generado en 21/03/2023 09:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>